Rad No. 2025-620-000373-2

2025-11-19 12:49 - Us CARENAS
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS
Rem/D: COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P
Asunto: PAGO CSS-DTAO-006-2025 NACIÓN A NOMBRE
Visite: www.parquesnacionales.gov.co
Código de verificación: 5c345

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN NO. 006 DE 2025**
CONTRATISTA:	**COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A E. S.P**
NIT:	900.175.830-2
OBJETO:	AO05-3202008-15-047 Suministro del servicio de recarga de cilindros de gas propano con destino a las sedes operativas del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.
VALOR:	**TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.746.000) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución será de OCHO (08) MESES contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, y suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no podrá superar el 30 de diciembre de 2025.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, a los 14 días del mes de abril de 2025.

Señor
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A E. S.P
NIT. 900.175.830-2
Dirección: AV CL 26 96 J 66 OF 309 ED OPTIMUS de Bogotá D.C.
Correo electrónico: clc@clcgas.com.co

REF: Aceptación oferta de la Invitación Pública No. **IPMC-DTAO-006-2025**

CSS-DTAO-006 de 2025

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada a la plataforma SECOP II según la hora y la fecha registrada en la plataforma, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN NO. 006 DE 2025, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: AO05-3202008-15-047 Suministro del servicio de recarga de cilindros de gas propano con destino a las sedes operativas del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
15111501	15000000 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	15110000 Combustibles gaseosos y aditivos	15111500 Combustibles gaseosos	15111501 Propano

2.2 Descripción Técnica de los Bienes o Servicio

El Parque Nacional Natural Los Nevados, ha definido las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la contratación de la adquisición de los productos requeridos para el aseo y la cafetería así:

1 Sobre único

1.1	PROPUESTA ECONOMICA (valor total incluido gravámenes, costos directos e indirectos)		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								3.746.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 10 lbs - 5 K	1,00	UN		30.650,00	30.650,00
	2		Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 33 lbs - 15 K	8,00	UN		86.650,00	693.200,00
	3		Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 40 lbs - 18 K	7,00	UN		101.950,00	713.650,00
	4		Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 100 lbs - 45 K	10,00	UN		230.850,00	2.308.500,00
1.2	EL OFERENTE DEBE APORTAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PROCESOS DE SELECCION							

- El proponente deberá proponer el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El contratista deberá entregar bienes y servicios de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- Los precios de los bienes que se relacionen en la propuesta deben incluir impuestos, tasas y contribuciones según sea el caso y según la naturaleza del contrato.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para recoger y entregar los productos a adquirir.
- El Parque Nacional Natural Los Nevados de La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará ofertas parciales.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Garantizar la provisión de los envases (cilindros), aplicando el nuevo esquema de marcación de cilindros por parte de la empresa prestadora del servicio, en cumplimiento a las disposiciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG en materia de prestación del servicio domiciliario de Gas Licuado de Petróleo – GLP.

b. Contar con capacidad logística y operativa para la entrega a domicilio de los cilindros de gas propano recargados, en las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados ubicada Calle 69 A No. 24 – 69 Barrio La Camelia – sector Palermo – Manizales o en la Calle 68 # 23A-25 barrio Palermo (sede propia) de Manizales, Caldas. De acuerdo con la ubicación actual de la sede administrativa durante el tiempo de ejecución del contrato.
c. Cumplir las disposiciones estipuladas en la Resolución 023 de 2008 por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo y demás normatividad asociada al servicio público domiciliario de gas combustible.
d. El proveedor deberá garantizar la atención de solicitudes del servicio de llenado de cilindros de gas de 10lbs, 33lbs, 40lbs y 100lbs en horario de lunes a viernes a partir de las 9:00 am y hasta las 6:00 pm.
e. El proponente deberá designar a una persona contacto dispuesto a resolver las inquietudes y agilizar su proceso de solicitud, vía telefónica o Internet.
f. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los servicios suministrados y que se cumpla con las características requeridas. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios adquiridos.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de OCHO (08) MESES contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, y suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no podrá superar el 30 de diciembre de 2025.

6. LUGAR DE EJECUCION: Los bienes y/o servicios deben ser entregados en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados ubicada en la Calle 69 A No. 24 – 69 Barrio La Camelia - sector Palermo, Manizales – Caldas o en la Calle 68 # 23A-25 barrio Palermo en la ciudad de Manizales, Caldas. De acuerdo con la ubicación actual de la sede administrativa durante el tiempo de ejecución del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.746.000) M/CTE, incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO: Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista contra entrega de los bienes y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Los Nevados para el año 2025. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA: El IVA, retención en la fuente, tasas y demás impuestos a que haya lugar que deban realizarse al pago o abono en cuenta, se hará de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 29525 del 28 de marzo de 2025.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria No. 000795054 corriente del Banco de Bogotá.

12. GARANTIAS: Teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como la

naturaleza, forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la entidad de herramientas de seguimiento y control a la ejecución y la inclusión de cláusulas de conminación y excepcionales; se considera que no es necesario exigir garantías, por lo tanto se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el **Jefe del PNN Los Nevados**, o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES sobre la ocurrencia de

cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º**.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3)

Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Medellín.

"LA PRESENTE ACEPTACION SE ENTIENDE ACEPTADA Y FIRMADA DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL ORDENADOR DEL GASTO Y EL CONTRATISTA"

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 900.175.830-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2025.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 24251802 (Pensiones Obligatorias), 24251901 (Entidades Promotoras de Salud), 24252001 (Caja de Compensación Familiar), 24252002 (SENA) y 24252003 (ICBF) al 31 de octubre de 2025 contra la planilla PILA del mismo corte.

   - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 90787804, realizado de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre de 2025 mediante las planilla integrada de liquidación N° 89948990 que suman un valor de $ 238.242.800.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

DOCUMENTACIÓN VERIFICADO

Deloitte.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud de la Administración de COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS

Digitally signed by KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS
Date: 2025.11.11 07:23:22 -05'00'

KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 194689-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Medellín - Antioquia

MEMORANDO
20256040005193

FECHA: 15-04-2025

PARA: **SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ**
Área protegida PNN Los Nevados

DE: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

ASUNTO: Comunicación Supervisión **CONTRATO DE SUMINISTRO-NACIÓN-CSS-DTAO-006-2025.**

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.282.381 de Manizales, quien en su calidad de Director, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con NIT 811.004.962-0, en virtud con las Resoluciones No. 031 de 2011 y la Resolución No. 172 del 23 de junio de 2021 proferida por el Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y estando debidamente facultado por la anteriores, se permite delegar el **CONTRATO DE SUMINISTRO – NACIÓN - CSS-DTAO-006-2025**, celebrado entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y **COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A E. S.P,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 900.175.830-2, cuyo objeto es: *"AO05-3202008-15-047 Suministro del servicio de recarga de cilindros de gas propano con destino a las sedes operativas del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional",* con **Registro Presupuestal No 50125 del 14 de abril de 2025.**

Por medio de la presente acta, se permite delegar la Supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO – NACIÓN -CSS-DTAO-006-2025**, al **JEFE DEL Área protegida PNN Los Nevados**, quien tendrá las funciones que por la índole del encargo le son propias y, en particular, las siguientes: **1.** Consolidar el reporte de los informes mensuales, bimensuales y trimestrales requeridos por la entidad en términos de ejecución financiera. **2.** Apoyar el cumplimiento en la ejecución del Plan de adquisiciones 2025 del área protegida. **3.** Mantener el archivo del área protegida al día acorde a la norma general de archivo y a las tablas de retención documental. **4.** Apoyar en el trámite, proyección de respuestas a solicitudes internas y externas del AP. **5.** Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.

El supervisor en el ejercicio de sus funciones debe observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.4.2.2.6 y 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y las demás disposiciones que se expidan sobre la materia.

La delegación de Supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO – NACIÓN -CSS-DTAO-006-2025**, en cabeza del **JEFE DEL Área protegida PNN Los Nevados,** se considera indelegable para este.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró:
Manuela Cadavid González.
Abogada Contratista
DTAO

Revisó:
José Luis Bula Madera
Abogado Contratista
DTAO

Aprobó: SUSANA MORENO.
Susana Melissa Moreno Zapata
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo DTAO

Combustibles Liquidos de Colombia S.A. E.S.P.

COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA SA ESP
NIT: 900175830
AV CL 26 96 J 66 OF 309 ED OPTIMUS BOGOTÁ, D.C.
Tel: 3134611945

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096770924 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 5CHI20001 hasta: 5CHI50000 Vigencia desde: 2025/08/08 hasta: 8/08/2027 - 24 Meses

NO SOMOS AUTORETENEDORES

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.DIAN N° 012220 DIC.26/22

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Factura de Venta : 5CHI 21089
Fecha Emision: 12-11-2025
Hora: 14:06 p. m.
Pagina: Pagina 1 de 2

CUFE: 89e77c59764313a74d78848510cfc257d393b43f0ffbcf2d07995f024ac41dd464260b05126c1d5c22af04dfa636ae55

Cliente: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Nit: 811004962
Dirección: CR 42 47 21
Teléfono: 3220224 8871611
Forma de Pago: 2-Crédito
Email: andesoccidentales@parquesnacionales.gov.co
Vendedor: GOMEZ GARCIA DEISY JULIETH

Ciudad: MEDELLÍN
Moneda: Peso colombiano
OC.Nro:
Fecha Vto: 27/12/2025 12:00:00 a. m.
Remisión: RMS-00235067
Tiquete: CHI5820126

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANT.	KLS	VALOR UNIT	DSCTO	IVA	VALOR TOTAL
1	CAR_05	CARGA GLP 5 KG	UND	1	5.0000	$28,250	$0	0 %	$28,250
2	CAR_15	CARGA GLP 15 KG	UND	5	15.0000	$78,750	$0	0 %	$393,750
3	CAR_18	CARGA GLP 18 KG	UND	4	18.0000	$93,300	$0	0 %	$373,200
4	CAR_45	CARGA GLP 45 KG	UND	3	45.0000	$215,250	$0	0 %	$645,750

TOTAL ITEM: 4

OBSERVACIONES:

VALOR BRUTO:	**$1,440,950**
DESCUENTOS:	**$0**
SUBTOTAL:	**$1,440,950**
IVA:	**$0**
RETENCIONES:	**$0**
TOTAL:	**$1,440,950**

Valor letras: **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESO COLOMBIANO M/CTE *******

BASE:	$1,440,950
RETE FUENTE:	$0

BASE:	$1,440,950
RETE ICA:	$0

BASE:	$1,440,950
RETE IVA:	$0

MEDIO DE PAGO:

Te queremos informar que nuestros únicos medios de pago son los aquí relacionados.
Siempre que vayas a realizar un pago recuerda que la referencia es el número de identificación de la persona a quien se factura; asegúrate de actualizar esta información en tus

Banco	Cuenta Corriente	Convenio
Banco de Bogotá	000795054	329
Bancolombia	03173460310	42357
Davivienda	452969996266	1355486

PAGO PSE

Recibo de la factura

Emisor

FECHA DIAN: 2025-11-12 14:06:59-05:00

FIRMA DIGITAL: IX7iFjtKxdDXt5J6HAWRLQbqJ0/XalE0X6wwOtUQfNSF6NofSEtuCIwTD+HMui48gyysHLa8QwgwvjuR6tLJso8KiqHwfAfRjEtqPX+fLShUe7VNxuo9ryvCU5asft
ILrYO2xybe0rJ7LQxW/4JTa//sJhK2U3o6O6m/Qp2ZTyLwZr71eFPRgdWEfguW1Pc3H3gtQkUFanv+goMyrzNwpuJ7VvDlGVXTipTVIsTl0hBg/Q9rsbt1WiUtqokLuNrQ
LJeTfh/4vRC3u/MMmcRuZTlETPE5dDtjmg89qsaYIAqb+5hU7riyUWe2JidzDYVx79nlvejlvkticJLl+AB6yw==

COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA SA ESP
NIT: 900175830
AV CL 26 96 J 66 OF 309 ED OPTIMUS BOGOTÁ, D.C.
Tel: 3134611945

Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096770924 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: 5CHI20001 hasta: 5CHI50000 Vigencia desde: 2025/08/08 hasta: 8/08/2027 - 24 Meses

NO SOMOS AUTORETENEDORES

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES.DIAN N° 012220 DIC.26/22

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Factura de Venta : 5CHI 21089
Fecha Emision: 12-11-2025
Hora: 14:06 p. m.
Pagina: Pagina 2 de 2

CUFE: 89e77c59764313a74d78848510cfc257d393b43f0ffbcf2d07995f024ac41dd464260b05126c1d5c22af04dfa636ae55

Cliente: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Nit: 811004962
Dirección: CR 42 47 21
Teléfono: 3220224 8871611
Forma de Pago: 2-Crédito
Email: andesoccidentales@parquesnacionales.gov.co
Vendedor: GOMEZ GARCIA DEISY JULIETH

Ciudad: MEDELLÍN
Moneda: Peso colombiano
OC.Nro:
Fecha Vto: 27/12/2025 12:00:00 a. m.
Remisión: RMS-00235067
Tiquete: CHI5820126

registros para evitar inconvenientes en futuras transacciones.

Banco Agrario	300700005840	

Recibo de la factura

Emisor

FECHA DIAN: 2025-11-12 14:06:59-05:00

FIRMA DIGITAL: IX7iFjtKxdDXt5J6HAWRLQbqJ0/XalE0X6wwOtUQfNSF6NofSEtuCIwTD+HMui48gyysHLa8QwgwvjuR6tLJso8KiqHwfAfRjEtqPX+fLShUe7VNxuo9ryvCU5asft
ILrYO2xybe0rJ7LQxW/4JTa//sJhK2U3o6O6m/Qp2ZTyLwZr71eFPRgdWEfguW1Pc3H3gtQkUFanv+goMyrzNwpuJ7VvDlGVXTipTVIsTl0hBg/Q9rsbt1WiUtqokLuNrQ
LJeTfh/4vRC3u/MMmcRuZTlETPE5dDtjmg89qsaYIAqb+5hU7riyUWe2JidzDYVx79nlvejlvkticJLl+AB6yw==

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (32-01-02)**			**FECHA**	**19 de noviembre de 2025**
SUBUNIDAD DE GASTO	**PARQUES NACIONALES DT. NOROCCIDENTE/ANDES OCCIDENTAL (32-01-02-004)**			**DEPENDENCIA**	Parque Nacional Natural Los Nevados
PAGO No.	3	**TOTAL DE PAGOS**	**3**	**PERIODO A PAGAR**	**Noviembre de 2025**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	**COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P**	**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT
IDENTIFICACION	**900.175.830-2**	**NATURALEZA**	Persona Juridica
CORREO	clc@clcgas.com.co	**TELEFONO DE CONTACTO**	313 461 1945

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS**			**CUAL**			
CONTRATO No.	**CSS-DTAO-006-2025**	**FECHA DE INICIO**	**14/04/2025**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	**14/12/2025**	**FECHA DE TERMINACION FINAL**	**14/12/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**50125**	**USO PRESUPUESTAL**	**A-02-02-01-003-003-04 Gas de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos (excepto gas natural)**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 3.746.000,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 3.746.000,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
$ 1.091.450,00	$ 1.205.100,00				
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ 2.296.550
Saldo Actual	$ 1.449.450
VALOR A PAGAR:	$ 1.440.950
Menos este pago	$ 8.500

Porcentaje de Ejecución Financiera **100%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AO05-3202008-15-047 Suministro del servicio de recarga de cilindros de gas propano con destino a las sedes operativas del Parque Nacional Natural Los Nevados, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
a. Garantizar la provisión de los envases (cilindros), aplicando el nuevo esquema de marcación de cilindros por parte de la empresa prestadora del servicio, en cumplimiento a las disposiciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG en materia de prestación del servicio domiciliario de Gas Licuado de Petróleo GLP.	El proveedor cumple con esta obligación.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

b. Contar con capacidad logística y operativa para la entrega a domicilio de los cilindros de gas propano recargados, en las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Los Nevados ubicada Calle 69 A No. 24 69 Barrio La Camelia sector Palermo Manizales o en la Calle 68 # 23A 25 barrio Palermo (sede propia) de Manizales, Caldas. De acuerdo con la ubicación actual de la sede administrativa durante el tiempo de ejecución del contrato.	En el mes de noviembre de 2025, el proveedor CLC S.A ESP realizó el llenado o recarga de los cilindros de gas solicitados, en las instalaciones de la sede administrativa del PNN Los Nevados ubicada en la ciudad de Manizales, así: - 1 Unidad Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 10 lbs - 5 K - 5 Unidades Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 33 lbs - 15 K - 4 Unidades Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 40 lbs - 18 K - 3 Unidad Llenado - Recarga de cilindro de gas propano de 100 lbs - 45 K
c. Cumplir las disposiciones estipuladas en la Resolución 023 de 2008 por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo y demás normatividad asociada al servicio público domiciliario de gas combustible.	El proveedor cumple en términos generales con esta obligación.
d. El proveedor deberá garantizar la atención de solicitudes del servicio de llenado de cilindros de gas de 10lbs, 33lbs, 40lbs y 100lbs en horario de lunes a viernes a partir de las 9:00 am y hasta las 6:00 pm.	El proveedor cumple con esta obligación.
e. El proponente deberá designar a una persona contacto dispuesto a resolver las inquietudes y agilizar su proceso de solicitud, vía telefónica o Internet.	El proveedor cumple con esta obligación.
f. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los servicios suministrados y que se cumpla con las características requeridas. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios adquiridos.	El proveedor cumple con esta obligación.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.	El proveedor cumple con esta obligación.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.	El proveedor cumple con esta obligación.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.	El proveedor cumple con esta obligación.
j. Real izar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.	El proveedor cumple con esta obligación.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.	Dado que el valor del contrato es inferior al diez por ciento (10%) de la mínima cuantía establecida por la entidad (PNNC), no se constituyeron garantías, por tanto, no aplica.
l. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.	El proveedor cumple con esta obligación.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Durante el mes de noviembre, el proveedor CLC S.A. E.S.P. realizó la recarga de los cilindros de gas solicitados por la supervisión, la entrega de los cilindros recargados se llevó a cabo en las instalaciones de la sede administrativa del PNN Los Nevados, en la ciudad de Manizales, cumpliendo de manera satisfactoria con las condiciones, plazos y suministros establecidos en el contrato.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.440.950) MCTE., Factura No. 5CHI 21089 del 12 de noviembre de 2025 correspondiente al llenado o recarga de cilindros de gas en el mes de noviembre.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma	Simon Moreno Gutierrez	**Firma**	
Nombre del Contratista o Su	**Simón Alexander Moreno Gutiérrez**	**Nombre del Contratista o Supervisor**	N/A
C.C.:	**1.010.180.233**	**C.C.:**	N/A
Cargo:	Jefe de área protegida PNN Los Nevados	**Cargo:**	N/A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) 000014119362944 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
CLC S.A E.S.P	CLC S.A E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 26 96 J 66 OF 309 ED OPTIMUS

42. Correo electrónico clc@clcgas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	3 1 3 4 6 1 1 9 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 1 0 9 0 1	4 6 6 1	2 0 1 1 0 9 0 1	6 4 9 9 / 4 9 2 3		9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASALLAS CUELLAR ADWAR MOISES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 4 1 0 1	1 7 4 4
73. Fecha	2 0 0 7 0 8 2 9	2 0 1 5 0 4 1 0
74. Número de notaría	3 6	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 9 2 0	2 0 1 5 0 5 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 3 9 9 1 4	0 1 7 3 9 9 1 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 8 2 9	2 0 1 5 0 4 1 0
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 1 0 9 0 1	8 3 0 0 5 4 9 1 3	2
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
3		Año Mes Día		
4		Año Mes Día		
5		Año Mes Día		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	INVERCOLSA S. A.		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A. INVERCOLSA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 8 2 7 4 5 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CASALLAS	CUELLAR	ADWAR	MOISES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 2 3			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 9 7 2 4 4 4 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
LOMBANA	CAMELO	DIEGO	ANDREY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 4 5 5 3 1		COLOMBIA 1 6 9	BALLEN	CRUZ	SANDRA	PATRICIA				2 0 2 0 0 4 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 9 8 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9	CONTRERAS	LOPEZ	JAVIER	DARIO				2 0 2 0 0 4 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 4 4 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9	MENDOZA	DUKON	JUAN	SEBASTIAN				2 0 2 0 0 4 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 2 0 4 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9	ACEVEDO	RODRIGUEZ	NATALIA					2 0 2 0 0 4 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 5 7 7 2 2		COLOMBIA 1 6 9	RICO	BETANCUR	GABRIEL	JAIME				2 0 2 0 0 4 0 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 9 6 5 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDIVELSON	JAIME	CARLOS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900175830	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	31	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1010199110		194689T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOGOLLON	CAMPOS	KAROL	LORENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
860005813	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 20250326

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1015427797	0	203378T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CAICEDO	GARCIA	VIVIAN	LORENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
860005813	4	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 20250326

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1032482836	5	267548T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BABATIVA	MELO	SERGIO	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 20230403

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
AV CL 26 96 J 66 OF 309 ED OPTIMUS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 8 0 9 8 8	2 0 1 2 0 2 1 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento
PLANTA GLP UBAQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
VIA CHOACHI - FOMEQUE VDA ROMERO BAJO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 5 1 6 6 8 0	2 0 1 4 1 1 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento:
PLANTA GLP RIONEGRO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

165. Dirección
KM 3 VIA MEDELLIN - BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 0 7 5 6	2 0 1 4 1 1 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA GLP CHINCHINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Chinchiná 1 7 4

165. Dirección: KM 6 VIA CHINCHINA - PEREIRA SECTOR TORAPACA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 1 5 5 2	2 0 1 5 0 9 1 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA GLP VILLETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

165. Dirección: KM 3 VIA A GUADUAS FINCA VILLA ROCA VDALA MASATA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 4 7 9 9	2 0 1 3 1 1 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA GLP SAN FRANCISCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	San Francisco 6 5 8

165. Dirección: VIA ANTIGUA A SAN FRANCISCO VEREDA EL PEÑO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 9 2 4 2 0	2 0 1 4 1 1 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA GLP YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección: KM 3 5 VIA YUMBO - VIJES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 1 3 9 2 9 2	2 0 1 4 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: PLANTA GLP GUATEQUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Guateque 3 2 2

165. Dirección: KM 1 VIA GARAGOA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 3 2 3 5 7	2 0 1 4 1 1 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO GLP POPAYAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección: PAR IN FRENTE A BAVARIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 9 6 7 8	2 0 1 8 0 3 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 11 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 5 8 3 0		Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO GLP COPACABANA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

165. Dirección: KM 6 PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 9 0 5 7 8 0 2	2 0 1 9 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	2 0 2 1 0 8 0 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: DEPOSITO DE GLP ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: KM 2 VIA EL CAIMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 7 4 2 7	2 0 1 9 0 9 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 6 3 5 9 7 9	2 0 2 3 0 4 0 5

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193629443

(415)7707212489984(8020) **000014119362944 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
		3 1	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 1 1 0 9 0 1	9 0 0 3 0 8 5 9 9	- 8
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900175830-2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	CR 86 51 66 OF 201 EDIF WBC	3134611945	ahenao@clcgas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					312	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	89948990	$247.218.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	3.134.200	0		0		0	0	0	0	3.134.200	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	3.618.500	0		0		0	0	0	0	3.618.500	42
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	10.849.100	0		0		0	0	0	0	10.849.100	51
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.751.500	0		0		0	0	0	0	1.751.500	16
EPS010	EPS Sura	800088702-2	7.297.000	0		0		0	0	0	0	7.297.000	50
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.475.000	0		0		0	0	0	0	1.475.000	13
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	4.016.100	0		0		0	0	0	0	4.016.100	39
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.046.100	0		0		0	0	0	0	2.046.100	20
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	6.044.800	0		0		0	0	0	0	6.044.800	63
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	71.700	0		0		0	0	0	0	71.700	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	503.000	0		0		0	0	0	0	503.000	7
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	8.400	0		0		0	0	0	0	8.400	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	69.000	0		0		0	0	0	0	69.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	348.400	0		0		0	0	0	0	348.400	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	31.375.800	0	0	186.000	186.000	0	0		31.747.800	67
230301	Porvenir	800224808-8	61.754.600	0	0	59.600	59.600	0	0		61.873.800	160
231001	Colfondos	800227940-6	9.419.100	0	0	99.900	99.900	0	0		9.618.900	20
25-14	Colpensiones	900336004-7	34.380.600	0	0	410.200	410.200	0	0		35.201.000	62

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	28.107.500		0	0	28.107.500	0	0	28.107.500	0	0	281.075	28.107.500	312

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	3.591.600	0	0	3.591.600	40

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900175830-2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	CR 86 51 66 OF 201 EDIF WBC	3134611945	ahenao@clcgas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					312	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	07/10/2025	89948990	$247.218.300	

CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.284.200	0	0	1.284.200	16
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	5.686.700	0	0	5.686.700	51
CCF14	Comfacauca	891500182-0	756.500	0	0	756.500	8
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9.837.300	0	0	9.837.300	92
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	84.300	0	0	84.300	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	14.028.800	0	0	14.028.800	102

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.572.800	0	0	1.572.800	5
ICBF				
2.359.300	0	0	2.359.300	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	16	41.467.800	41.467.800
Pensión	4	138.441.500	138.441.500
Riesgos Laborales	1	28.107.500	28.107.500
CCF	7	35.269.400	35.269.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.359.300	2.359.300
MEN	0	0	0
SENA	1	1.572.800	1.572.800
TOTALES	30	247.218.300	247.218.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900175830-2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	CR 86 51 66 OF 201 EDIF WBC	3134611945	ahenao@clcgas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
CONVENIO	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					309	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	06/11/2025	90787804	$238.242.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	3.134.200	0		0		0	0	0	0	3.134.200	2
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	3.649.700	0		0		0	0	0	0	3.649.700	44
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	10.574.000	0		0		0	0	0	0	10.574.000	51
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.649.500	0		0		0	0	0	0	1.649.500	15
EPS010	EPS Sura	800088702-2	6.898.000	0		0		0	0	0	0	6.898.000	49
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	1.476.200	0		0		0	0	0	0	1.476.200	13
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	3.731.500	0		0		0	0	0	0	3.731.500	38
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	2.090.000	0		0		0	0	0	0	2.090.000	20
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	5.876.500	0		0		0	0	0	0	5.876.500	63
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	61.800	0		0		0	0	0	0	61.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	418.200	0		0		0	0	0	0	418.200	6
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	69.000	0		0		0	0	0	0	69.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	314.800	0		0		0	0	0	0	314.800	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	29.752.000	0	0	184.500	184.500	0	0		30.121.000	65
230301	Porvenir	800224808-8	59.549.800	0	0	59.600	59.600	0	0		59.669.000	161
231001	Colfondos	800227940-6	8.109.200	0	0	68.300	68.300	0	0		8.245.800	17
25-14	Colpensiones	900336004-7	34.597.600	0	0	394.000	394.000	0	0		35.385.600	63

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	27.234.600		0	0	27.234.600	0	0	27.234.600	0	0	272.346	27.234.600	309

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	3.530.000	0	0	3.530.000	39
CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.199.300	0	0	1.199.300	16

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900175830-2	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	CR 86 51 66 OF 201 EDIF WBC	3134611945	ahenao@clcgas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					309	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	06/11/2025	90787804	$238.242.800	

CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	4.853.000	0	0	4.853.000	49
CCF14	Comfacauca	891500182-0	688.300	0	0	688.300	8
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9.417.200	0	0	9.417.200	91
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	128.600	0	0	128.600	1
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	13.674.900	0	0	13.674.900	103

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.566.800	0	0	1.566.800	5
ICBF				
2.350.300	0	0	2.350.300	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	15	40.178.400	40.178.400
Pensión	4	133.421.400	133.421.400
Riesgos Laborales	1	27.234.600	27.234.600
CCF	7	33.491.300	33.491.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.350.300	2.350.300
MEN	0	0	0
SENA	1	1.566.800	1.566.800
TOTALES	29	238.242.800	238.242.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.199.110

MOGOLLON CAMPOS

APELLIDOS

KAROL LORENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1991

PUERTO LOPEZ
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00647605-F-1010199110-20141126 0041375389A 1 1513156553



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194689-T

KAROL LORENA
MOGOLLON CAMPOS
C.C. 1010199110
RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 24/09/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

206814



196085

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 5 8 B D A C B E 9 3 4 0 A 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010199110 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194689-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284615772

PIB
12:31:08

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010199110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 12:30:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010199110
Código de Verificación	1010199110251119123053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:32:51 PM horas del 19/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010199110**
Apellidos y Nombres: **MOGOLLON CAMPOS KAROL LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2025 12:33:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010199110** y Nombre: **KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126830731** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir